

EUNUCOS POR EL REINO DE DIOS

“... y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los Cielos” (Mt 19, 12). Esta frase es probablemente uno de los logia auténticos de Jesús. Sólo lo transmite Mateo, en el contexto de la pregunta sobre el divorcio (Mt 19, 3-12). La autora trata de interpretarlo en su contexto para remontarse luego al origen del logion; y tras una breve ojeada a la historia de sus interpretaciones, acaba con unas reflexiones hermenéuticas que animen al lector o lectora a su confrontación personal con esta provocativa cláusula de Jesús.

“Eunuchen wegen des Himmelreiches”. Mt 19, 12 als jesuanische Legitimation der christlichen Ehelosigkeit, Geist und Leben 76 (2003) 263-271.

1. CONTINENCIA E INCAPACIDAD PARA EL MATRIMONIO

El capítulo Mt 19 va unido al así llamado sermón de la comunidad de Mt 18, en el que Jesús instruye a sus discípulos y a la comunidad de Mateo sobre las condiciones de vida en el “reino de los cielos”. A estos destinatarios se dirige también ante todo la siguiente alocución de Jesús acerca del divorcio y la continencia, motivada por la capciosa pregunta de los fariseos (Mt 19,3):

Mt 19,9: «os digo que quien repudie a su mujer – salvo el caso de fornicación - y se case con otra, comete adulterio»

La interpretación de este versículo depende de la semántica de dos conceptos griegos:

En la llamada “cláusula de fornicación” se discute la palabra griega *porneia*, relaciones sexuales ilegítimas: ¿Tiene en Mt 5,32 y en Mt 19,9, el sentido de adulterio o el de matrimonio entre parientes, ilegítimo según el derecho judío pero aceptado por los gentiles, cuya disolución se supone permitida?

La palabra *moijeúein*, se traduce normalmente por *cometer adulterio*. La investigación semántica de N. Baumert concluye sin embargo que este verbo significa *deshonrar, dejar embarazada de manera impura*, o sea “*tener relaciones sexuales de manera impura y sin responsabilidad personal*”. Según esto, *moijeúein* en Mt 19, 9 califica de moralmente ilícita la nueva relación de quien ha despedido por su cuenta a su mujer. Baumert traduce: «Pero yo os digo: quien despide a su mujer, fuera del caso de incesto, y se casa con otra, lleva a cabo una unión sexual deshonrosa (que deshonra a esta nueva mujer y a sí mismo)».

La dura exigencia de Jesús –como respuesta a la “dureza de corazón” de los hombres, a la que corresponde la práctica del divorcio tolerada por Moisés (Mt 19, 8)– significaría: si un varón, por cuenta propia, o sea culpablemente, despide a una mujer “no tiene ningún derecho moral ni ético, a contraer un nuevo matrimonio, sean cuales fueren las disposiciones jurídicas”. Aunque los exegetas están de acuerdo en que Jesús, en este lugar, no pretende promulgar ningún nuevo “derecho matrimonial”, su respuesta es incompatible con cualquier divorcio y exige continencia al varón separado.

Esto explica la reacción de los discípulos:

Mt 19,10 *«Si tal es la condición del hombre respecto de su mujer, no trae cuenta casarse»*

Jesús contesta a esta protesta subrayando aún más la dificultad de comprender su palabra acerca del matrimonio; palabra que sólo resulta comprensible y aceptable en el contexto cristiano del seguimiento:

Mt 19,11: *«Más él les respondió: No todos entienden este lenguaje, sino solamente aquellos a quienes se les ha concedido».*

Y a continuación viene el segundo reto de Jesús, la llamada “cláusula de los eunucos”:

Mt 19,12: a) *«Porque hay eunucos que nacieron así del seno materno.*

b) *y hay eunucos hechos por los hombres.*

c) *y hay eunucos que se hicieron tales a sí mismos por el Reino de los Cielos.*

La conclusión del conjunto la forma la sentencia profética de exhortación, que caracteriza tanto la frase del celibato como la del matrimonio, en el contexto del seguimiento:

d) *Quien pueda entender, que entienda »*

En este punto, la formulación es aún más exigente que en 19,11 y pone de manifiesto que esta frase de Jesús no se dirige a todos los que le siguen ni a todos los del círculo más reducido de sus discípulos.

2. “¿HACERSE EUNUCO A SÍ MISMO?”

¿A quién designa la tercera forma de ser eunuco? ¿De qué clase de continencia habla?

Se discute entre las siguientes posibilidades:

a) La continencia de los cristianos separados, que según el mandato de Cristo (19,9) deben vivir célibes.

b) La continencia de un cristiano que se haya casado con una pagana que ha regresado a su familia.

c) Se trata de un argumento *a fortiori*: Jesús contesta a los discípulos que tienen por insostenible un matrimonio bajo las condiciones que Jesús acaba de poner: esto no es imposible; hay hombres que por el reino de los cielos renuncian a todo matrimonio. Ahora bien, tanto el ideal cristiano de matrimonio como el celibato cristiano sólo son accesibles a los discípulos.

La última solución es la más verosímil. La analogía con los otros dos tipos de eunucos inclina a creer que no se trata tan sólo del celibato, sino de una *incapacidad* absoluta. Sin la añadidura “por el reino de los cielos”, la tercera clase de eunucos sería la más rechazable, ya que la auto-castración estaba severamente prohibida en el judaísmo. Jesús valora sin embargo de modo positivo este grupo paradójico de quienes se han hecho eunucos a sí mismos.

El argumento de Jesús, según Mateo, se dirige por tanto a ratificar su doctrina

matrimonial, que sonaba dura: si en nuestra comunidad existe gente que puede renunciar totalmente al matrimonio por razón del evangelio, también los casados podrán mantenerse fieles; y los que viven separados o divorciados, guardar continencia. El heroísmo de quienes siguen las enseñanzas de Jesús es tan grande como la radicalidad de quienes por razón del evangelio se mantienen totalmente célibes.

En la comunidad de Mateo habría sin duda hombres así y a los prosélitos provenientes del judaísmo esto les chocaría. En este contexto Mateo evoca la expresión de Jesús. Todos los cristianos a los que anima a obrar por encima de la ley de Moisés, deben entender, recibir su palabra. Algunos se deciden por el celibato, pero todos deben aceptar como vocación cristiana válida esta forma de vida fuera de lo normal.

De una superioridad del camino del celibato sobre el matrimonio, ni huella. No se trataría de establecer una elite, sino de defender una minoría con la autoridad de la palabra de Jesús.

En la comunidad primitiva, el celibato no era ningún ideal. Había corrientes célibes en grupos judíos, pero en el judaísmo, por norma general, se rechazaba. En el contexto de Jesús se citan a menudo, sin demasiada exactitud, doctrinas rigoristas referentes al matrimonio o la práctica ascéticas de los esenios. Es posible que vivieran un celibato parcial y practicaran una continencia temporal por ley o con fundamento ascético cultural, cosa totalmente ausente en Jesús; razón por la cual los esenios de Qumran no ofrecen ningún paralelo a su proposición de un celibato básicamente religioso.

En el Nuevo Testamento, fuera de Mateo 19,12, la palabra *eunuco* únicamente aparece en la narración del dignatario de la reina etíope, convertido y bautizado por Felipe (Hch 8,27).

La castración, al principio, sólo se daba en oriente; luego se extendió por el ámbito de la cultura helenística, por ejemplo en la institución de un sacerdocio eunuco. En el AT y el judaísmo rabínico la castración estaba prohibida (Dt 23, 2-9): en el antiguo Israel no había castrados. Los llamados “eunucos” [traducción de los Setenta] no eran más que esclavos de otros países, que desempeñaban el cargo de altos dignatarios militares o políticos (2R 9,32; 24,12; 2R 25, 19; 1S 8,15; 1R 22,9); tal vez no fueran ni castrados, sino sólo no casados, ya que no se les permitía tomar mujer judía. Según Gn 39,1.7; 40,2-7, en Egipto los eunucos, como Putifar, estaban casados; el término se tomaría para designar una función; lo cual podría aplicarse igualmente al eunuco de Hch 8.

En la interpretación del *logion* de Mt 19, 12 se suscita la pregunta de la relevancia que pueda tener la mutilación física para la metáfora del eunuco. ¿Se trata de solteros o de incapacitados para el matrimonio? ¿Deben entenderse las tres maneras de ser eunuco de manera figurada? ¿O deben interpretarse las dos primeras literalmente y la tercera metafóricamente?

En el contexto de Mateo, la mutilación viene relativizada por la situación de los que deben mantener continencia tras un matrimonio fracasado. El *logion* parece un dictamen acerca de hombres célibes que viven en continencia voluntaria. En el *logion* original, el componente físico de la metáfora y con él los ánimos para llevar tal existencia, parece tener mayor relevancia. La incapacidad física para el matrimonio, más exactamente, la reprochable acción de castrarse a sí mismo, se convierte en metáfora del celibato libre.

Lo que le importa a Mateo es fundamentar la exigencia de continencia cristiana apelando a la práctica del celibato voluntario; en el *logion* original lo que importa es justificar el celibato de hecho mediante la incapacidad para el matrimonio impuesta

libremente.

3. UN ULTRAJE TRANSFORMADO EN AFIRMACIÓN SOBRE SÍ MISMO

Con esto nos volvemos a la cuestión del origen del *logion*: el celibato como ideal religioso y espiritual resultaba algo nuevo en el ambiente religioso del cristianismo primitivo. Además, la imagen de eunuco podía resultar escandalosa y no se la habrían puesto en boca de Jesús si él mismo no hubiera dicho algo semejante. ¿Cuál es pues el contexto histórico de la cláusula de los eunucos? ¿Era un apodo despectivo que le habían aplicado, como el de glotón y bebedor, amigo de publicanos y prostitutas (Mt 11,19), blasfemo (Lc 5, 21), endemoniado (Jn 8,48) y bastardo (Jn 8, 41)?

Jesús solía asumir estos insultos y les daba la vuelta para transformarlos en un aspecto central de su persona y misión. Ver en un insulto el origen de la cláusula de los eunucos, puede aclarar el escándalo que provocaría así como su forma masculina: “¡Éste es algo así como un sacerdote castrado de Cibeles o uno de los impotentes funcionarios de palacio paganos!” Si el célibe Jesús era tenido despectivamente por impotente, es posible que él retorciera este ultraje a su virilidad, transformándolo en una auto-afirmación: él se había hecho a sí mismo eunuco (incapaz de engendrar) *por el reino de los cielos*.

En el griego neotestamentario *diá*, con acusativo, tiene sentido *causal*: hay hombres que viven en celibato *por* el reino de Dios. La razón de ser de su celibato es el reino de Dios. Mateo lo usa siempre en este sentido causal. Sin embargo, en el *logion* original de Jesús, cabría oír a la vez el posible componente *final* de *diá*: el reino de Dios no es únicamente la *razón*, sino además el *objetivo* del celibato de Jesús. Él vive sin contraer matrimonio *para que* venga el Reino de Dios.

El Reino de Dios como *razón* del celibato de Jesús debe entenderse como una metáfora de su vivencia divina, su relación íntima y peculiar con el Padre, que le movió a una forma de vida inusual y chocante.

El Reino de Dios como *objetivo* del celibato de Jesús subraya la urgencia de su predicación, su orientación apostólica, incompatibles con una vida de esposo y padre de familia (cfr. Lc 2,49; Jn 4,34).

4. ENTRE CONDENACIÓN Y DOGMATISMO

La doble acepción de *diá* se extiende a la historia del celibato cristiano: su posterior *fundamentación mística*, en especial la mística del desposorio, puede referirse a la vertiente *causal*: en el lugar de la experiencia que Jesús tenía del Reino de Dios, está la Persona de Jesús como “*autobasileia*”, como Reino en persona. Se trata de la reivindicación total de Jesús, que es el reino de Dios en persona, y esto en el seguimiento de Jesús, plenamente dedicado al reino de Dios (el Padre) que predicaba.

La razón ascético-apostólica del celibato enlaza en cambio con el *diá como finalidad*: se trata de una forma de vida para dedicarse lo mejor posible a la realización y venida del Reino de Dios.

Los Padres Apostólicos no hicieron referencia alguna a Mt 19,12. El primero en

utilizar el término *eunoujoi* metafóricamente para designar a los célibes fue el filósofo cristiano Atenágoras de Atenas, en el s.II; el mártir San Justino llama *eunoujoi* a quienes vivían castamente. Algunos herejes vindicarían la cláusula de los eunucos para exigir continencia sexual absoluta.

Orígenes, quien en su juventud defendía una rigurosa inspiración verbal, se castró a sí mismo, según el historiador Eusebio (HE VI 8, 1.2); más tarde atacaría la interpretación literal: el tercer grupo de eunucos caracterizaría más bien a quienes se someten a la acción de la palabra de Dios.

Hubo casos esporádicos de auto-castración en grupos radicales, siempre condenados enérgicamente y la iglesia nunca mantuvo la interpretación literal de Mt 19,12; sin embargo, el ideal ascético de Orígenes siguió influyendo.

La mayoría de los Padres refiere el versículo a los continentes sexuales, las vírgenes y monjes. Pero en conjunto, Mt 19, 2 se cita pocas veces, ni siquiera para fundamentar el celibato, tal vez por miedo a una rigurosa radicalización y devaluación del matrimonio. El texto neotestamentario para legitimar y fundamentar el mantenerse soltero y una forma de vida célibe, fue con mucho 1Co 7, 32-35.

En los comentaristas de la reforma se advierte cierta reticencia en la interpretación del *logion*. La continencia sexual es un don de Dios y se da muy raras veces: “entre mil, ni uno” decía Lutero. Frente a esta actitud, el concilio de Trento, apoyándose en Mt 19, 11 y 1Co 7, definió que el “estado de virginidad es mejor y más feliz (*melius ac beatius*)” que el de matrimonio (DH 1810).

5. EL CELIBATO DE JESÚS COMO ICONO DEL REINO DE DIOS

Sandra Schneiders (*New Wineskins. Re-Imagining Religious Life Today*) caracteriza el celibato de Jesús como “*primer icono del Reino de Dios*”. La tendencia de la interpretación de este icono se funda en su praxis, pero su significación supera las posibilidades de nuestra interpretación y remite a la fuerza de la contemplación.

El celibato cristiano se justifica por la palabra y el ejemplo de Jesús: fue él quien vivió la forma de vida célibe por el Reino de Dios y la validó como forma de vida cristiana. No se trata de preguntarse en primer término si es una forma de vida mejor, sino de si es lícito atreverse a contradecir de manera tan masiva la estructura antropológica fundamental. La *cláusula de los eunucos* propuesta por Jesús legitima una forma de vida hasta el momento imposible para el pensamiento bíblico; y esto mediante una metáfora que lejos de reducir su imposibilidad, la acentúa todavía más.

No hemos hablado aún de cómo es *posible* esta vida. El NT lo deja, como de costumbre, a las experiencias de la historia y las biografías de quienes se confían al evangelio. ¿Dónde encuentran sus preguntas existenciales un punto de contacto con la Escritura? La disertación de Schneiders sobre la cualidad icónica de la vida célibe de Jesús, puede sernos de ayuda: un icono hace visible una realidad *detrás* de la imagen representada, que aparece mediante ella, sin identificarse sin embargo con ella. La representación no es informativa sino *performativa*, connota una *acción* inherente subconsciente y debe irse actualizando en el decurso de la vida.

A mi modo de ver, la forma cristiana de una vida de celibato voluntario depende, en su posibilidad o imposibilidad, de que se logre asimilar el icono de la forma de vida

célibe de Jesús; adentrarse una y otra vez en su entrega total al Padre y al Reino de Dios. La relación de Jesús con el Padre se desenvuelve sin embargo en un tenso arco entre la exaltación jubilosa y el grito del abandono. En la realización performativa del icono del reino de Dios en la vida célibe de discípulas y discípulos, son de esperar vivencias semejantes.

El doble sentido de *diá* en el logion de Jesús subraya, según Schneiders, «la cualidad icónica de la vida célibe de Jesús. La fundamentación escatológica del celibato consagrado a Dios podrá subrayarse como ya realizada o como escatología futura; en todo caso, el celibato cristiano es un misterio del evangelio, un carisma introducido por Jesús en la iglesia. En la medida que nuestra comprensión del reino de Dios siga incompleta, lo será también nuestra comprensión del celibato “por” este reino. No entendemos perfectamente lo que Jesús quiso decir al hablar de reino de Dios. Pero al ir haciendo camino en la historia la comunidad de sus discípulos, se nos van abriendo diversos sentidos de este tenso símbolo de la plenitud de la salvación».

Tradujo y condensó: RAMON PUIG MASSANA